MODELO DE ACTA ACUERDO DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Entre la institución dependiente de la Dirección de Educación Técnico Profesional del Consejo General de Educación de Entre Ríos_____ en adelante **LA ESCUELA**, representada en este acto por _____, D.N.I. N°_____, en su carácter de Rector/a, en adelante la **AUTORIDAD EDUCATIVA**, fijando domicilio legal en _____ N°_____ de la ciudad de _____ y _____ _____ C.U.I.T. Nº _____ en adelante **LA ORGANIZACION**, representada en este acto por _____, en su carácter de _____, con domicilio legal en _____, ciudad de _____, por otra parte, acuerdan celebrar la presente **ACTA ACUERDO DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES**, conforme el convenio entre el Consejo General de Educación (CGE) y LA UNION INDUSTRIAL DE ENTRE RIOS (UIER) el que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: De los PRACTICANTES

a) La selección de los Practicantes será realizada por la ESCUELA en función del perfil de la tecnicatura y de la cantidad de alumnos Practicantes que LA ORGANIZACION esté en condiciones de recibir. LA ESCUELA entregará conjuntamente con el listado de los mismos una ficha individual con los datos personales. ----------

b) LA ORGANIZACION manifiesta aceptar los alumnos propuestos por LA ESCUELA en carácter de PRACTICANTES e incorporarlos y rotarlos en diferentes grupos de trabajo afines con los objetivos generales enunciados y los específicos incluidos en el Plan de Prácticas Profesionalizantes. ----------

c) EL PRACTICANTE deberá respetar las normas y disposiciones internas de LA ORGANIZACION.

d) En caso de que EL PRACTICANTE requiera, con acuerdo del TUTOR, “días por examen” deberá informar a LA ORGANIZACION con una semana de anticipación dicha circunstancia y presentará posteriormente el certificado correspondiente expedido por las autoridades del establecimiento. ----------

e) Las partes convienen que EL PRACTICANTE y LA ESCUELA se liberan de toda responsabilidad por el deterioro parcial o total de elementos o cosas que LA ORGANIZACION ponga a su disposición para el desarrollo de las Practicas Profesionalizantes en condiciones normales. ----------

f) Finalizado el término de la Prácticas Profesionalizantes deberá darse por aprobada o no. ----

SEGUNDA: Del Plan de Práctica Profesionalizantes

El plan de la Prácticas Profesionalizantes a desarrollar deberá estar enmarcado en la resolución 1277/12 CGE y será el siguiente:

_____
_____
_____

TERCERA: Del LUGAR DE DESARROLLO

Las presentes Prácticas Profesionalizantes se desarrollarán en las instalaciones de La ORGANIZACION sitas en _____. O en el lugar donde LA ORGANIZACIÓN preste sus servicios _____, de la ciudad de _____. LA ORGANIZACION manifiesta que las mismas cumplen con las normas de Seguridad e Higiene del Trabajo y de Riesgos del Trabajo previstas en las normas legales vigentes. ----------

CUARTA: Del Horario

Las partes convienen que el horario a cumplir por los PRACTICANTES será establecido considerando las actividades específicas a desarrollar y la compatibilización con los horarios escolares. La organización horaria deberá tener un máximo de VEINTE (20) horas reloj semanales, con un tope de SEIS (6) horas diarias. ----------

QUINTA: El TUTOR

LA ORGANIZACION designará como TUTOR al Sr/a. _____ DNI: _____, quien deberá brindar orientación y asistencia a un Practicantes o grupo de Practicantes en la realización de las actividades contempladas en el plan de Prácticas Profesionalizantes y para su integración en el ámbito laboral y en los grupos de trabajo. Participará, conjuntamente con el docente de Practicas Profesionalizantes de la ESCUELA, en el seguimiento y evaluación del desempeño de los alumnos. ----------

SEXTA: Del Docente de Prácticas Profesionalizantes

LA ESCUELA designará como docente de Practicas Profesionalizantes a _____ _____DNI: _____ que estará a cargo de la orientación, seguimiento y evaluación de los estudiantes en situación de Prácticas Profesionalizantes. Será el referente de la Prácticas Profesionalizantes ante LA ESCUELA y ante LA ORGANIZACION.----------

SEPTIMA: De la EVALUACION

LA ORGANIZACION y LA ESCUELA actuarán conjuntamente en la evaluación de los Practicantes, según lo acordado en el plan de Prácticas Profesionalizantes. ----------

OCTAVA: De la CERTIFICACION

LA ORGANIZACION extenderá al PRACTICANTE, al finalizar su Prácticas Profesionalizantes, un certificado que acredite el período de su asistencia, las funciones en que se desempeñó y actividades realizadas. ----------

NOVENA: Del VINCULO

La situación de Prácticas Profesionalizantes no creará ningún otro vínculo para el PRACTICANTE más que el existente entre el mismo y LA ESCUELA, no generándose relación jurídica alguna con LA ORGANIZACIÓN. ----------

DECIMA: De la vigencia

El presente convenio regirá desde el _____ hasta el _____ de 20____. ----------

DECIMA PRIMERA: La rescisión

La rescisión bilateral o la denuncia unilateral del presente deberá ser notificada fehacientemente a la otra parte con UN (1) mes mínimo de anticipación, a su vencimiento. ----------

DECIMA SEGUNDA: De la JURISDICCION

En caso de disputa sobre las Prácticas Profesionalizantes amparadas por esta acta acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción judicial fijada en el Acuerdo Marco que sirve de contexto a la presente acta. ----------

En prueba de conformidad, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la localidad de _____ Provincia de Entre Ríos, a los _____ días del mes de _____de 20____.----------